

LA VERDAD

DIARIO MONARQUICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Sábado 31 de Julio de 1886.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceta, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 10 idem de idem.—Cuarta plana, 5 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defunción, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NOM. 1.054.

NO IV.

Se suscribe en la Administración, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiplo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico, calle del Puente, número 16.

Garantía, comodidad, perfección y economía. PRIVILEGIO DE INVENCION.

El dentista Rubió, con mas de veinte años de práctica y que está establecido en Madrid, Puerta del Sol, 3, principal, es el único que coloca las dentaduras sin resortes, ni chapa que cubra el paladar. Orificaciones y empastaduras las hace en una sola sesión. Consultas de las 10 de la mañana á las 4 de la tarde en el Hotel Viuda de Redon, Santander. 8-2

M. ANTOINE É FILS, Dentistas de SS. MM. Dientes postizos desde 20 rs. Limpieza de la dentadura, desde 6 rs. Extracciones, empastes y orificaciones, á precios convencionales, siempre económicos. Somorrostro, 8.—«Gran Europa.» 13

ADOLFO SANTOS RUANO, PROCURADOR DE ESTOS TRIBUNALES ofrece á sus amigos en la calle de Carbajal, 6, primer piso. 9

Boletín Religioso Santo de hoy.—San Ignacio de Loyola, ab. contra calenturas, san Fabio.

LA VERDAD Santander 31 de Julio de 1886.

(Continuacion) (1). Segunda. Que como el liberalismo con la libertad en los labios y el puñal en la mano ha profanado, prostituido, degradado y envilecido el sentido de la verdadera libertad y poniéndola por tema en sus banderas la indentificó con la tiranía de las tiranías haciéndola solidaria y causante de cuantos males, desastres y calamidades vienen pesando sobre la sociedad, debo advertir que yo al reprobar, combatir, maldecir y denunciar al liberalismo, no comprendo ni puedo comprender en ese anatema á la verdadera libertad, á esa hija del cielo, de quien dice el ilustrado Valdegamas que «es la obra maestra de la creación y el más portentoso, si fuera lícito hablar así, de los portentos divinos.» Y añade. «La creación sería inexplicable sin el hombre, y el hombre sería inexplicable no siendo libre. La libertad es aun mismo tiempo su explicacion y la explicacion de todas las cosas.» Pero ¿qué enten-

(1) Véase la carta que empezamos á publicar en nuestro número de ayer.

demos por libertad? En su más lato sentido, la libertad es la facultad que tiene el hombre de hacer una cosa, ó dejar de hacerla, de escoger entre los objetos diferentes y de hacer lo que quiere y porque lo quiere. ¿Abusar de su libertad, obrando mal? Surge luego el arrepentimiento, y el arrepentimiento es la prueba más evidente de que es libre, puesto que le atestigua que pudo dejar de hacer el mal que hizo. Conforme con esta prenocion general de la libertad está la definición concreta que hace de ella Santo Tomás, diciendo que es la inmunidad ó ausencia de toda necesidad intrínseca, y de toda coaccion ó fuerza estrínseca. A la primera llama libertad metafísica, á la segunda libertad física. De las dos nace la libertad civil, que es la facultad natural que tiene el hombre de realizar los fines honestos de la vida sin obstáculos injustos, que le impidan cumplir sus deberes y hacer efectivos sus derechos. No quiero ocuparme aquí de la libertad política que dicen que es la facultad que la ley concede á los ciudadanos de intervenir en la cosa pública, y tomar parte más ó menos amplia, en la gestion de los negocios comunales. Sabido es, que desde que impera el liberalismo y donde quiera que impere esta libertad política, es un mito. La prueba es que en aras de esa llamada libertad política, se sacrifican con harta frecuencia todas las libertades civiles y morales, aun las más sagradas. Y sin la libertad civil ¿qué queda de la libertad política? Lo que he dicho.

Pero lo más estragante, lo que no se explica ni tiene explicacion es, que los mas ardientes apologistas del liberalismo niegan la libertad humana. Dejando aparte el destino y fatalismo antiguos, todos, desde el autor del famoso sistema de la naturaleza hasta los más modernos del panteísmo, que es la gran herejía del siglo actual, á la par que hacen los mayores encomios del liberalismo, afirman que el hombre no es libre. ¿Por qué? Porque todo lo que hace depende de causas necesarias, que obran por leyes necesarias, y para que fuese libre era menester que fuese mas fuerte que la naturaleza entera, ó que saliese fuera de la naturaleza. Una de dos: ó estos autores estaban alienados cuando escribían semejantes sandeces, ó alienados debían suponer á los que las leyesen. Y en primer lugar, ¿por qué el hombre no tiene más fuerza que los vientos, que el fuego, que las aguas, que los leones y las panteras si se sigue de ahí que no sea libre? ¿No tiene entendimiento para preservarse ó defenderse de esas fuerzas superiores? Siente el calor en el verano, frio en el invierno, la amargura del acíbar y la dulzura del azúcar, ¿y esa sensibilidad le impide que sea libre? Para que lo fuese ¿era necesario que todas las criaturas perdiesen sus propiedades esenciales? Todo esto es de sentido comun, pero necesita más demostracion.

Hay otro error no menos grosero y aun más funesto que niega tambien la libertad humana, y este es el de los panteístas. He dicho más funesto,

porque el panteísmo es al menos consecuente con sus desastrosos principios, siquiera la consecuencia sea la de la blasfemia y del absurdo. El liberalismo está hoy inficionado de ideas panteístas que tienden á la destruccion del cristianismo, esperando con Damiron, que la religion del porvenir habrá de ser toda científica. Por otra parte, el dios estúpido que brotó del cerebro de los panteístas, es el que mejor cuadra á los sectarios del liberalismo. Y por si esta carta llega á ver la luz pública, permítame V., señor Director, que consigne aquí el error fundamental del panteísmo y una ligerísima refutacion del mismo, puesto que los estrechos límites de esta carta no me permiten más.

(Se continuará.)

SAN IGNACIO DE LOYOLA.

Hoy celebra la Iglesia la festividad de aquel hijo esclarecido de la católica España, soldado aguerrido en sus mocedades, sábio fundador en su edad madura y declarado santo en el año 1622 por el Papa Gregorio XV.

En todos los tiempos la maldad ha esgrimido sus armas contra el bien; en todas épocas la herejía ha lanzado sus dardos envenenados contra la Iglesia de Jesucristo; siempre el espíritu del mal se agita en continúa lucha contra las sagradas doctrinas enseñadas al hombre por el Salvador; pero siempre, en todos los tiempos, en todas las épocas y entre la oleada inmensa de la perversion han surgido corazones valientes, elevados espíritus, hombres fuertes, cuyos pechos se hallaban henchidos de fé y de amor por la sublime Religion cristiana.

Ellos lucharon con persecuciones terribles; muchos sucumbieron á los dolores agudísimos de mil distintos martirios; no pocos buscaron gustosos los tormentos de la penitencia para aborrecer cada día más los mentidos placeres que el mundo encierra en su seno; y en cada uno esos espíritus valerosos que hoy venera el mundo católico, vemos la mano de Dios ofreciendo al hombre guía seguro para gozar de la felicidad eterna, y podemos contemplar multitud de prodigios obrados por la fé en el corazón humano.

San Ignacio de Loyola es uno de esos héroes del cristianismo, cuyas virtudes premió el cielo con la resplandeciente aureola de la santidad, y es tambien una de las mayores glorias de la que puede hacer alarde nuestra querida patria.

Y San Ignacio es tanto más venerado en todo el orbe, cuanto que ha sido, como nadie ignora, el fundador insigne de una institucion religiosa, que, llevando á su frente

la inmaculada bandera de nuestra fé; corre por todas partes luchando con valor heroico contra los terribles secuaces de la impiedad.

San Ignacio vive aun entre sus sábios y valerosos imitadores, porque sus máximas practicadas sin cesar por ellos, avivan poderosamente en sus corazones la llama de la fé y del amor á Cristo.

La Compañía de Jesús es una de las más grandes obras que la Providencia ha inspirado. Esta institucion magna que tantos y tantos bienes produjo y producirá siempre á la humanidad, esa union envidiable entre hombres que nada piden, que nada quieren, que nada esperan más que el triunfo de las enseñanzas de la Iglesia y el premio en la vida eterna, eso solo bastaría para que San Ignacio de Loyola apareciese á nuestra vista como un héroe, cuyo nombre ha enriquecido para siempre la historia de nuestra nacion noble y poderosa, sobre la cual Dios ha derramado dones sin cuento.

Honremos, pues, la memoria de este atleta de la fé, de este soldado de la Cruz, de este gran Santo en el día en que la Iglesia celebra con regocijo su muerte y su gloria, y pidamos á Dios por su intercesion la libertad para el romano Pontífice, el triunfo para su Iglesia y días de prosperidad y venturo para la nacion española, tan abatida al presente como fué rica y poderosa en los tiempos en que San Ignacio de Loyola echó las bases la ínclita Compañía de Jesús.

SAN IGNACIO DE LOYOLA

I. Eran las cuatro... Dormía Paris, en sombras velada, que aun asomado no habia en el horizonte el dia con su luz tornasolada.

Envuelta en rojo vislumbre, pálida luna avanzando iba al ocaso, la cumbre de Montmartre iluminando con su misteriosa lumbré.

Mudo silencio reinaba: allá en la desnuda cresta un bulto se destacaba... Era un hombre, que rezaba de la Asuncion en la fiesta.

Luminoso pensamiento se reflejaba en su frente y en su rostro el sufrimiento: era su traje harapiento, mas noble su continente.

Con ardoroso desvelo postrado humilde de hinojos, alzaba hasta Dios su anhelo, fijos los abiertos ojos en la inmensidad del cielo.

-243-

No ha manifestado el pueblo discernimiento en sus elecciones. El gobierno que ha elegido no puede subsistir, creedme. No es esa mi opinion, señora. Está apoyado la Francia entera, y M. Barrié, no os sepa, quedará como sus colegas representando al pueblo. Pero en fin, si hubiera un movimiento para cambiar la cámara... Me pondría, teneidlo por seguro, de parte mas débil.

XXX.

No se apresuró Narciso á anunciar á Clotilde resultado de sus gestiones. Juzgó conveniente recobrar sus fuerzas antes de enviarla á las fatigas de su colocacion. Satisfecho, por otro lado, con no tener que proteger á Susana contra los tenebrosos designios de los francmasones, temiendo renovar, por un exceso de diligencia, las relaciones que creía rotas por completo. Dejó pasar algunos días.

-242-

¿cómo se distinguiría de sus compañeros? Es preciso que existan eminencias de grados diferentes á fin de que haya quien sobresalga y no puedan surgir admiraciones y preferencias entre iguales.

—Confesais, por tanto, que hay algunos enteramente incapaces.

—Estos no harán daño. Apesar de que desde el momento en que han tenido la habilidad de obtener los votos y la confianza de sus conciudadanos, están revestidos de toda necesaria capacidad.

—Es indispensable una eliminacion.

—No hubiera dado, seguramente, mi voto á todos. Pero si eliminamos, hoy, á los partidarios de M. Baugé, quién nos garantiza que no eliminarán, mañana, á M. Barrié mismo?

—Quién? El interés de la Francia y el del pueblo, el mérito de mi marido, su esperiencia...

—Yo aprecio el valor de sus títulos porque soy admirador de M. Barrié; pero no todo el mundo tiene mi modo de ver, señora. Para los que no le conocen no tiene otro título que el cargo confiado por sus electores; si se le despoja de él...

-239-

Me alegro mucho por ella. Las cualidades de su corazón le harán olvidar lo que acaso le falte de talento.

—Bah! yo creo que una jóven es bastante despejada cuando tiene el talento de ser buena.

—Hay sin embargo un límite. El amor propio de los hombres no se vé muy lisonjeado cuando á sus cartas de ternura se contesta con una ortografía demasiado original.

—En nuestra época de licencia y avilantez, consideraría la Academia como excesiva felicidad el que su autoridad permaneciera sola en pie en medio de la ruina de tantas otras autoridades.

—El pueblo y las gentes sin educacion son las que la han respetado.

—El pueblo?... Vos no frequentais los clubs, señora, ni las lóginas de los franc-masones.

—Los republicanos ardientes sacrifican un poco la correccion á la energía.

—Sois indulgente con ellos.

—Conoceis, acaso á los franc-masones?

LOS AMIGOS DEL PUEBLO.—T. III. 42

Encima del asta derecha y los cuernos romos. Su dueño puede pasar á recogerla previos los pagos correspondientes.

Ha tomado posesion del cargo de gobernador de Santa Cruz de Tenerife D. L. A. Ruiz Martinez.

Hoy será puesto á libre plática el vapor-correo Isla de Cebú, que procedente de la Habana se halla sufriendo la cuarentena reglamentaria en el lazareto de Pedrosa.

Por carecer de documentos, ha sido detenido y puesto á disposicion del alcalde de Molledo, y puesto á disposicion del puesto de Santa Cruz de Igüña, un individuo que dijo llamarse Juan Lopez Martinez y ser natural de Jerez de la Frontera.

En vista de las dudas expuestas al ministro de Fomento, por los fieles contrastes de pesas y medidas de las provincias de Gerona, Oviedo y Leon, acerca de si los farmacéuticos están obligados á la contrastacion de sus pesas, medidas y aparatos de pesar en la forma prevista por la legislación para los comerciantes é industriales, se ha resuelto que para la afericion de aquellos últimos deben los fieles contrastes distinguir dos que los farmacéuticos poseen para usos de laboratorio de los que emplean en las expenciones de los productos de sus oficinas, sometiendo estos últimos á la afericion en la forma establecida en el Reglamento de 27 de Mayo de 1868.

Audiencia.

En el día de anteayer se vió ante la seccion primera en juicio oral la causa procedente del juzgado de Santoña, contra Leopoldo Sierra Valdequilla.

El ministerio fiscal, Sr. Polanco, modificó las conclusiones provisionales sentadas en el escrito de calificación, apreciando los hechos en sus definitivas conclusiones, de delito de hurto doméstico comprendido y penado en los artículos 531 en su número 3.º y 533 en su caso 2.º pidiendo se imponga al procesado en concepto de autor y por falta de circunstancias modificativas la pena de cuatro años dos meses y un día de presidio correccional, indemnizacion y costas.

El abogado defensor, Sr. Sanchez Tagle, solicitó la libre absolucion de su patrocinado fundado en no haber tenido participacion alguna en los hechos sumariados.

La seccion segunda ha dictado sentencia en la causa seguida en el juzgado de instruccion de Reinosa, por delito contra Pedro García ó Pedro Blanco Diaz, absolviendo libremente á dicho procesado y declarando de oficio las costas causadas.

Por la sala primera se ha dictado sentencia condenando al procesado Tomás Marañon Perez, como autor de un delito de hurto, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

Segun sentencia publicada por la misma sala, se ha condenado á doña Francisca Sainz Salas, como autora del delito de injurias graves á doña Rafaela Nafarrate, á la pena de seis meses y un día de destierro á distancia de 25 kilómetros del pueblo de Dualez, multa de 125 pesetas y pago de todas las costas procesales.

En la seccion primera se vió ayer en juicio oral y público la causa instruida en el juzgado de Santoña, contra Segundo Benito.

El ministerio fiscal, Sr. Polanco, queen sus conclusiones provisionales pidió para el procesado la pena de un año y un día de prision correccional y multa de 150 pesetas, por suponerle autor del delito de atentado á los agentes de la autoridad, definido y penado en los artículos 263 y último párrafo del 264, modificó en el acto del juicio dichas conclusiones, sentando como definitivas que los hechos probados solo constituyen el delito comprendido y penado en el artículo 265 del Código penal del que es autor el procesado, sin concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad, y pide se le imponga la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias correspondientes, multa de 125 pesetas y pago de costas.

El letrado defensor, Sr. Sanchez de Tagle, ratificó las conclusiones provisionales expuestas en su escrito de calificación, solicitando la libre absolucion de su patrocinado por no constituir delito los hechos realizados por el mismo.

Por la sala 1.ª se ha dictado sentencia absolviendo al procesado Alvaro Mazo Saro, procesado en el juzgado de Villacarriedo, por delito de lesiones.

De todo un poco.

Por el número de ayer, saben ustedes ya que los fuegos se quemaron anteayer con sujecion á todas las reglas de la pirotécnia y con gran satisfaccion del inmenso gentío que se extendia por el Muelle.

Lo que acaso no saben, y lo que ayer no sabiamos nosotros para comunicárselo, es que los

fuegos hubieran de costar caro á alguna persona. Pues, si señor, de tal modo la gente iba, venia y se apiñaba que una mujer hubo de perder el equilibrio, y dar, muy á disgusto suyo, con su cuerpo en el mar.

Afortunadamente, se acudió con prontitud en su auxilio, y no hubo que lamentar más que la mojadura, la cual ocurrió en aguas de la machina de la Monja.

Esto puede servir de aviso para los que hayan de presenciar hoy las fiestas maritimas anunciadas.

Segun anuncio publicado por la empresa de la plaza de toros, se ha dispuesto, previo permiso de la autoridad competente, que la corrida de mañana, empiece á las cuatro de la tarde.

Hé aquí lo anunciado para mañana en el programa de festejos:

«Día 1.º de Agosto, último día de ferias, premios á la aplicacion:—A las once de la mañana tendrá lugar la entrega de premios á los alumnos de las escuelas públicas que se han hecho acreedores á esta distincion en los exámenes celebrados al efecto, cuyo acto se verificará en la sala del edificio Exposicion, con toda la pompa y solemnidad que su importancia requiere, á cuyo efecto, serán invitadas las autoridades y corporaciones de esta capital, que reunidas con anticipacion en el salon de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento, partirá la comitiva con direccion á la Alameda Segunda, por el orden siguiente:

- 1.º Banda municipal; 2.º Los niños de las escuelas públicas, con sus respectivos estandartes, colocados en dos filas, rompiendo la marcha los de la escuela de p rulos; 3.º Las niñas de las escuelas públicas; 4.º Banda militar de ingenieros; 5.º Comisiones oficiales; 6.º Excelentísimo Ayuntamiento en pleno.

Durante el acto de la distribucion de premios, ámbas bandas de música tocarán las piezas más escogidas de su repertorio.

El salon donde ha de verificarse este acto, ha sido convenientemente decorado por D. Ramon Escalante.

Los dos banderilleros que llegaron hoy á esta ciudad con Fernando Gomez (a) El Gallo, son el Morenito y el Recaterin.

Hoy á las seis y media de la tarde se celebrará en el Casino del Sardinero el concierto á beneficio del primer violinista del sexteto Sr. Ibargueren, y de esperar es, dadas las simpatías con que cuenta el beneficiado en esta ciudad, que la concurrencia será escogida y numerosa.

Cada día es más aplaudida la troupe Fedriani en los ejercicios gimnásticos que realiza en el circo ecuestre.

La agilidad y limpieza con que verifica sus trabajos, son admirables, y dignos son los gimnastas que los verifican de los aplausos diariamente alcanzados.

Lo banda de ingenieros ejecutará esta noche en la Alameda Segunda, el siguiente programa:

- 1.ª El Veterano, paso doble. Teller.
2.ª Overture, Los ciegos de Toledo, Mehul.
3.ª Fantasia de Bocaccio, Suppé.
4.ª Preludio del Anillo de hierro, Marqués.
5.ª Mirtos de Oro, walses, Fahrbach.
6.ª El regreso de Filadelfia, tango, Breton.

Allá van los nombres de los toros que han de lidiarse mañana, (si el tiempo lo permite) como dice el cartel:

- ZORRITO.
PEINADOR.
LAGARTIJO.
GITANO.
CAPUCHINO.
VENADITO.

Este último procede de la ganadería de don Galo Aizcorbe y Compañía, y los anteriores son naturales de la de D. Julian Bañuelos, (Colmenar Viejo).

Venadito lucirá gallardete (vulgo divisa) azul celeste y encarnada, y sus compañeros de corrida, llevarán un id. azul turquí y encarnado.

Bajo el epigrafe de Toros y escándalo en Alcira, publicó un periódico de Madrid que ayer recibimos un suelto del que cortamos estos párrafos:

«Desde el principio de la corrida los toros dominaron la plaza. Ni los picadores, ni los pencos que montaban, ni los capotes, eran bastantes para aquellas fieras.

El primero y segundo pasaron trabajosamente; el tercero limpió el circo, permaneciendo dueño de él y solo por un cuarto de hora; en el cuarto se repitió la misma escena, á pesar de las órdenes de la presidencia, ocupada por el alcalde D. Bernardo Sanz, y creciendo el disgusto del público.

Llegó el quinto, brava res, que el día anterior había herido al mayoral de la ganadería, arremetió con los de á caballo, revolcándolos á la primera embestida, y quedó limpia la plaza.

Indignése el público, dió órdenes, que no se

obedecian, la presidencia; irritada ésta, levantóse y abandonó su asiento, sin duda para hacerse obedecer más pronto, y aumentaron los gritos y comenzó á llover sobre la arena cuantos objetos tenian á la mano los espectadores, arrancándose los asientos y tablonces del tendido, que iban á caer junto al toro, que arremetia contra ellos con creciente furia.

Para cortar el conflicto, el presidente accidental ordenó que el cornúpeto volviese al corral, y la órden mereció del público vivísimas protestas. Vuelto el presidente efectivo, intentó hacer oír sus mandatos por el pregonero, ahogándolos la infernal gritaría del público.

Después ordenó la presidencia el despejo de la plaza, concediendo un plazo de diez minutos, y apercibiendo á los infractores con multa de 25 pesetas.

El público de Alcira y pueblos comarcanos, que formaba la mayoría de los concurrentes, dió pruebas de nueva cordura, retirándose ante las órdenes de la autoridad.»

Ayer aparecieron en varias esquinas de esta capital los elegantes carteles en que se anuncian las fiestas de San Sebastian.

Entre otras, se verificará una que indudablemente llamará la atencion.

Aludimos á la corrida de toros que se dará de noche, estando alumbrada la plaza con luz eléctrica.

El «Club Náutico» de Bilbao ha acordado celebrar grandes regatas internacionales, las cuales tendrán lugar en el abra de aquel puerto probablemente hacia fines del próximo Agosto.

A la hora en que cerramos esta seccion, no ha llegado á nuestra redaccion el programa de las piezas que han de ejecutarse en el concierto de hoy.

Liga de Contribuyentes Sesion extraordinaria del 30 de Julio de 1886.

Acuerdos.—Reunir antecedentes para defender los intereses de varios comerciantes de la localidad á quienes la Administracion Económica impone dos cuotas de contribucion como vendedores por mayor y por menor.

Defender enérgicamente los intereses de la localidad en el expediente de rescision del contrato del servicio de vapores correos trasatlánticos redactando una exposicion en el sentido de que se procure evitar la rescision abonando á la Compañía las cantidades que se le alcanzan. Para nuevo contrato se recomendará en la exposicion el sistema de concurso, evitando las dificultades de las subastas y se insistirá en que quede establecido que la cabeza de línea continuará siendo Santander para las expediciones mensuales.

Se acordó tambien dirigir á los Sres. Presidente del Consejo y Ministro Ultramar, los telegramas siguientes: Al primero. «Esta Liga de Contribuyentes ha acordado dirigir á V. E. con el fin de pedirle se sirva prestar su poderosa ayuda á los intereses de esta poblacion, que considera relacionados con los de la Compañía Trasatlántica cuanto sin perjuicio de los intereses generales sea dable hacer con motivo del expediente de rescision. Lo agradece respetuosamente esta Junta y así se atreve á solicitarlo de V. E.—El Presidente, Estanislao de Abarca.»

El del Sr. Ministro de Ultramar: «Esta Liga de Contribuyentes, acuerda que ruegue encarecidamente á V. E. que en el expediente de servicios de la Compañía Trasatlántica atienda en lo posible los intereses de este pueblo, sin perjuicio de los generales del Estado, por considerarlos estrechamente enlazados con los de aquella Compañía.

Confía para ello en su espíritu de justicia, en su benévola consideracion y á su ruego le tributa expresivas gracias por la deferencia que consiga merecerles.—El Presidente, Estanislao de Abarca.»

En el periódico financiero de París Cote de la Bourse et de la Banque leemos el siguiente anuncio referente á la empresa de urbanizacion de los terrenos y construccion de la dársena de maliaño.

«Compañía de Santander.—Se convoca á los accionistas de la Compañía de Santander para el ensanche de la ciudad, Sociedad anónima con capital de 2.700.000 francos, que estaba domiciliada en Paris, calle de Turin, 31, á junta general extraordinaria para el 6 de Agosto próximo, en el boulevard de Sebastopol, 6, domicilio de Mr. Moreau Dufié, liquidador judicial nombrado por decisiones del Tribunal de Comercio del Sena, de 9 de Diciembre de 1885 y 30 de Marzo de 1886, con objeto de autorizar al liquidador para vender, ceder y traspasar todo cuanto compone el activo de la Compañía de Santander, sea en conjunto, sea al detalle, amigablemente, ó en subasta, á cualesquiera personas ó sociedades, y mediante los precios, cargas y condiciones que el liquidador juzgue convenientes.»

TELEGRAMAS.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.) Barcelona 29.—Interior, 60'14, exterior, 60'75.

Londres 29. 4 por 100 exterior, 60'10. Madrid 29.—4 por 100, contado, 60'30. Fin de mes, 59'90. Próximo, 60'15. Exterior, 61'10. Amortizable, 76'80. Cubas, 92'60 papel. Banco de España 335'00.

En el salon de conferencias del Congreso escasisima concurrencia, comentándose mucho las circunstancias que hayan podido influir para que en el Consejo de anoche no se tratara nada de la cuestion pendiente con Camacho.

Sobre este hecho anoche circularon varias versiones, siendo la más general la de que la regente habia manifestado al Sr. Sagasta cuando estuvo en La Granja el desagrado con que veia que el señor ministro de Hacienda abandonara la cartera en las actuales circunstancias.

Esto ha dado origen para que se afirme por algunos que la crisis no se hará hasta después de haberse discutido los presupuestos.

El Progreso de anoche ha sido denunciado por un artículo que se titula Situacion insostenible.

En las Palmas (Canarias) se ha perdido completamente el buque Casualidad. La tripulacion se ha salvado.

Los valores han experimentado hoy un pequeño descenso.

Movimiento de buques

ENTRADOS.

- Vapor inglés James Gones, 817 ts., c. John Begle, de Brayla con maíz.
Barca noruega S. Kjold, 380 ts., c. Jacobien, de Christiania con madera.
Vapor Paz, 160 ts., c. Ibarra, de Bayona con madera tintórea.
Id. Santoña, 36 ts., c. Ulibarri, de Castro con bultos vacíos, botellas y barricas vacías.
Id. Pelayo, 105 ts., c. Benguria de Bilbao con cueros.
Id. Duro, 311 ts., c. Vigil, de Barcelona con carbon.
Id. Vizcaya, c. Garrastazu, de Sevilla con aceite.

DESPACHADOS.

- Patache Carmina, 50 ts., c. Piedra, para Santoña con baralles raba y tablas.
Vapor María del Carmen, 62 ts., c. Estrada, para Avilés con tablas y maíz.

VENTA DE FINCA.

Se vende la finca titulada Las Llamas, situada á la izquierda del arenal ó playa del Sardinero viejo, entre los términos de esta ciudad y del pueblo de Cuelo. Forma un plano casi horizontal que mide mil ciento siete carros de tierra labrada, prado y juncal. De la tierra labrada hay ciento treinta y siete carros de nueva, con la casa de labranza situada en la misma.

Se exhibirán los títulos de propiedad y el plano, y no tiene ningun gravamen. Informarán en la calle de la Lealtad, n.º 4, tienda de ropas, de 9 á 10 1/2 de la mañana, todos los días no festivos. 6—1

CARGAMENTOS DE MAÍZ.

Se están esperando varios vapores con importantes cantidades de maíz americano planchado de los Estados Unidos, yo maíz redondo procedente del Rio de la Plata. Todo de calidad superior.

Hay grandes existencias á la venta en Santander, Plazuela del Principe, núm. 5. Para los pedidos dirigirse á D. Leandro Hermosilla, que en partidas arreglará mucho el precio. 79

MAGNÍFICO SURTIDO

de guarniciones para coche, sillas de montar y efectos de viaje.

Depósito de impermeables ingleses, calzado especial para caballeros y señora. Confeccion esmeradísima.

Se remiten catálogos con precios. Taller de B. Mieres, Santander. 28

Plaza de Atarazanas, n.º 23,

se vende tocino del país á 28 cuartos; lomo á 4 reales libra; salchichas á 4 reales; jamon asturiano dulce, á 6 y 3/4. 29

ANUNCIO

En el acreditado establecimiento del dorador D. Emilio del Campo, situado en la calle de Puerta la Sierra, encontrará el público un surtido completo en estamperia religiosa, especialidad en corazones de Jesus y María, espejos y marcos dorados; y molduras para toda clase de estampas. 19

BUENA OCASION.

Se alquila en el inmediato pueblo de Pontejos una casa de campo con grandes vistas, cocheras, huerta sembrada de hortalizas y unos 70 árboles frutales de todas clases.

Los dueños informarán en la calle de Rupalacio, núm. 11, 3.º 14

